



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 2011-0294 J13

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: CAROLINA PORRAS NOVA Y OTROS

DEMANDADO: ERNESTO ENRIQUE GUTIÉRREZ FAWCETT Y OTROS

Informe secretarial. Señora juez a su despacho el proceso de la referencia con los memoriales que anteceden, sírvase proveer.

Barranquilla, 08 febrero 2021

Secretario
Jair Vargas Álvarez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, OCHO (8) DE FEBRERO DE LOS DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado previamente el expediente, el Juzgado Tercero Civil Del Circuito,

RESUELVE

1. Reconocer personería al Dr. DANIEL DAVID BENAVIDES identificado con cedula de ciudadanía No. 79.940.239, portador de la tarjeta profesional No. 305.954 De C.S.J., en calidad de apoderado de la empresa ELECTRICARIBE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

LINETH MARGARITA CORZO COBA